

PROCEDIMIENTO	U006	Actuaciones municipales en el procedimiento de aprobación de Planes Especiales de infraestructuras, equipamientos y servicios de la Comunidad de Madrid. (Emisión de Informe)	
objeto	Emisión de informe municipal en los procedimientos de aprobación de Planes Especiales de infraestructuras, equipamientos y servicios de la Comunidad de Madrid		
normativa aplicable	- Art. 59. Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.		
órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo		
plazo máximo de duración del procedimiento	1 mes		
efectos del silencio administrativo	Decaimiento del Derecho del Municipio		
instructor del procedimiento	Director del Departamento de Planeamiento y Gestión		
trámites y requisitos exigidos	nº	Denominación	
	1	Providencia de inicio	
	2	Informe técnico	
	3	Informe Jurídico	
	4	Traslado de los Informes a la CAM por el Órgano Competente	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:	
	1. Proyecto de Plan de Infraestructuras	1	
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:		
	Otros:		
órgano competente para resolver	Concejal de Urbanismo		

Observaciones: